

**ACTA NÚMERO NUEVE GUION DOS MIL DIEZ (9-2010).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día jueves veintinueve de abril del año dos mil diez, reunidos en el Salón General Mayor “Adolfo Mijangos López”, del Museo Universitario, ubicado en 9ª. avenida 9-79, Zona 1 de la Ciudad, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Ing. Murphy Olympto Paiz Recinos, de la Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Manuel Anibal Miranda Ramírez, de la de Odontología; Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Byron Humberto Arana González, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. César Augusto Lambour Lizama, de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Leandro José María Yax Zelada, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Publio Romeo Flores Venegas, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Fausto René Beber García, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, de la de

Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Guillermo Danilo Gutierrez Orozco, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Pablo César Aragón de León, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

**PUNTO ÚNICO:** **PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA TOMA DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA POR UN GRUPO DE ESTUDIANTES.**

El Consejo Superior Universitario procede a solicitar informe de la Comisión de Diálogo nombrada por este Órgano de Dirección en la sesión del 28 de abril de 2010, para que estableciera comunicación con los estudiantes que tomaron acciones que obstaculizan el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acciones que derivaron de la solicitud en torno al proceso electoral de Vocal I y II de las Juntas Directivas de las diferentes Facultades de esta Casa de Estudios. Informaron que en comunicación que se llevó a cabo con los estudiantes antes indicados, solicitaron como condición para deponer su actitud de la toma de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo siguiente: a. Que se suspenda el proceso correspondiente a las elecciones de Vocal I y II de las Juntas Directivas de las diferentes Facultades, hasta que se integre una nueva Corte de Constitucionalidad. b. Que se divulgue ampliamente, desde su origen, en todos los medios de comunicación la información relacionada al proceso de elecciones de Vocal I y Vocal II de las Juntas Directivas de las Facultades que conforman esta Casa de Estudios Superiores. Asimismo, fueron recibidos en audiencia el día de hoy un grupo de estudiantes que se denominan Estudiantes por la Autonomía Universitaria –EPA–, entre ellos, los estudiantes Paolo Salvatore, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Económicas; Oscar Heredia, miembro de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería y Carlos Monterroso, de la Asociación de

Estudiantes de Agronomía; quienes ratificaron la solicitud indicada a la Comisión de Diálogo, siendo: 1) Que se anule todo lo correspondiente a las Elecciones de Vocal I y II de las diferentes Unidades Académicas hasta que se integre otra Corte de Constitucionalidad. 2) Que se divulgue ampliamente en todos los medios de comunicación lo relacionado al proceso que corresponde a las Elecciones de Vocal I y Vocal II 3) Que se les apoye en cuanto a proveerles alimentos a todos los estudiantes que tienen tomadas las instalaciones; asimismo hacen entrega de un documento, el que literalmente indica: *“Guatemala 29 de abril del 2010, Año de la defensa a la autonomía Universitaria. Señores Miembros del Consejo Superior Universitario, Universidad de San Carlos de Guatemala, Presente, Por medio de la presente, exigimos al Consejo Superior Universitario, proceso de nulidad en contra del fallo emitido por la Corte de Constitucionalidad en la cual se modifica la ley orgánica de la universidad de San Carlos de Guatemala excluyendo al sector estudiantil de poder elegir representantes para vocal I y Vocal II de las Juntas Directivas de las Unidades Académicas. Nosotros como Estudiantes por la Autonomía Universitaria (EPA), cuando el Consejo Superior Universitario ejecute esta petición estaremos dispuestos a dialogar para poder normalizar las actividades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Bajo cualquier medida de presión, delictiva hacia los compañeros estudiantes, que hacen valer su derecho de manifestación y huelga, garantizados en la Constitución Política de la República de Guatemala, responsabilizamos en forma Directa Al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **Asociación de Estudiantes de Agronomía, Asociación de Estudiantes de Ingeniería, Asociación de estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, Asociación de estudiantes de Ciencias Económicas, Escuela de Ciencias Políticas, Escuela de Historia, Agrupaciones estudiantiles de Medicina, Agrupaciones estudiantiles de Ciencias de la Comunicación, Agrupaciones estudiantiles de Arquitectura**”.* Al respecto el Consejo Superior Universitario, luego de amplia discusión y deliberación del caso y peticiones planteadas, así como intervenciones y consideraciones de sus miembros, y tomando en cuenta los antecedentes y consideraciones legales de dicho caso, y postura de varios estudiantes miembros de este Órgano de Dirección, quienes manifiestan que en vías de

resolver la situación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en apoyo a la solicitud del Sector Estudiantil estarían dispuestos a presentar como estudiantes un Recurso de Nulidad ante la Corte de Constitucionalidad, para lo cual solicitaran el apoyo correspondiente,

**ACUERDA: 1. Respetar la decisión de varios Representantes Estudiantiles de este Cuerpo Colegiado, quienes manifiestan, que en base al clamor de un grupo de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en aras de solucionar la problemática planteada a este Cuerpo Colegiado, acceden a presentar Recurso de Nulidad ante la Corte de Constitucionalidad, tal como fue solicitado por el grupo de estudiantes que han tomado las acciones de hecho al principio mencionadas, para entrar a la Mesa de Trabajo.**

**2. Conformar una Mesa de Trabajo, con el fin de que a través del diálogo se generen las iniciativas que permitan resolver la problemática planteada.**

**3. Invitar a los estudiantes que han tomado estas medidas de hecho, a que ante todo, se respeten los derechos de la comunidad universitaria y de la población en general, tales como: el derecho de locomoción, el derecho a la educación y al ejercicio pleno de las libertades que otorga la Constitución Política de la República, ya que de lo contrario se perjudican las actividades académicas y administrativas de esta casa de estudios, tomando en consideración los efectos negativos que tienen estas acciones en la formación académica de los propios estudiantes, en la proyección social y la prestación de servicios de esta institución de educación superior.**

**4. Instar a que se privilegie la vía del diálogo y el respeto como mecanismos para lograr consensos que permitan el normal desarrollo de las actividades de la Universidad de San Carlos de**

**Guatemala. 5. Apoyar a las distintas Juntas Directivas de las Facultades y a sus Decanos en relación al desarrollo del proceso de la Elección de Vocal I y II , debiendo las mismas reprogramar sus procesos eleccionarios correspondientes. 6. Instar al Grupo de Estudiantes que tomó las Instalaciones de la Universidad en la Zona 12 a deponer las medidas de hecho, con el propósito de normalizar las actividades académicas, administrativas y de extensión de esta Casa de Estudios. 7. Nombrar en representación de este organismo en la Mesa de Trabajo a los mismos representantes de este Consejo que integraron la Comisión de Diálogo nombrada en la sesión del día 28 de abril del presente año siendo ellos: Dr. Oscar Cobar, Coordinador, Lic. Jorge Luis de León, Dr. Carlos Camey, Lic. Urías Guzmán, Representante Estudiantil Evelyn Masaya, mismos que contarán con el apoyo de la Coordinadora General de Planificación y la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Dr. Leonidas Avila Palma, Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, Dr. Byron Humberto Arana González, Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. César Augusto Lambour Lizama, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Leandro José Maria Yax Zelada, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Publio Romeo Flores Venegas, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Carlos

Vicente Quiché Chiyal, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Sr. Pablo César Aragon de León, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo; Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

- 2.** Llegan: (9:30) Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu; (10:00) Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Sr. Guillermo Danilo Gutierrez Orozco; (10:30) Sr. Fausto René Beber García.
- 3.** Presenta excusa por no asistir: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, por motivo de su participación en la Comisión de Postulación que elegirá Fiscal General de la República de Guatemala.
- 4.** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.